



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

+ 34 958 02 79 45

biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

ANTIGVEDADES
DE ESPAÑA
AFRICA
ETC

ALBRECHT

COMISSION DE ANDALUCIA

A-6
2
1

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

my



Consejo de la Alhambra y General
CONSEJO DE CULTURA

☞

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA	
Est.	A-6
Tabl.	2
N.º	1



JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

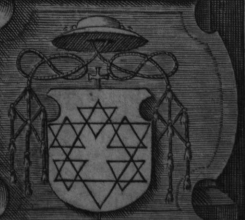
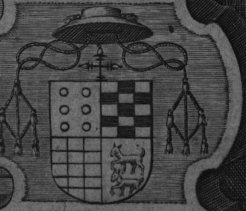


Domine tu nouisti omnia nouissima et antiqua.

VARIAS
ANTIGVEDADES
DE ESPAÑA AFRICA
Y OTRAS PROVINCIAS

Por el Doctor Bernardo Aldrete
Canonigo en la Sancta Iglesia
de Cordoua.

TE ducente nouos HISPANIA detegit orbes.



En Amberes, a costa de Iuan Hafrey, año M.DC.XIV.



VARIAS
ANTIGÜEDADES
DE ESPAÑA ABOLIDA
Y OTRAS PROVINCIAS
Por el Doctor Benigno Albarrán
• Canónico en la Catedral de
Sevilla

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

Donativo del Sr. Conde de
Romanones a la Biblioteca
de la Alhambra. 1909

En el mes de... año MCMXIX

AL ILLVSTRISSIMO
I REVERENDISSIMO
SEÑOR
DON PEDRO
DE CASTRO
I QUIÑONES
ARCOPISSO
DE SEVILLA.



N solo D i o s criador, i señor
del yniuerso no ai variedad,
ni mudança, todo lo criado la
recibe , i lo trueca, muda, i
confunde el tiempo. Contra
el se escriuio la historia fiel
testigo fuio, lumbrera, por la
qual entra la luz de la verdad,
vida de la memoria, (que en breue desfallece,) so-
licita mensagera de la antiguedad , que haze pre-
sente lo, que fue, i ia passó. I si bien fu fuerça i vigor
es maior, que la del bronze, al qual gasta i consume
(* 2) el

Strabo l. 3.

el tiempo , con todo no es poderosa para defender se del. Testifican esto las pocas historias, que an quedado de tantas, i tan largas, como sabemos, que se an escrito. Dexo las de Carthagineses , Griegos , i Romanos, i bueluo los ojos a las de nuestra España, de la qual no se halla ni aun vestigio a penas de lo, que vuo primero , antes que estas naciones viniessen a ella, siendo cierto, que tuuo volumines de historias, i memorias antiguas, i sus poëmas , i la politica con leies escritas en verso , i todo de tanta ancianidad, que dezian , era de seis mil años. Desto a quedado solo, el auer se escrito, que lo vuo. Despues de la venida destas tres naciones se halla alguna confusa memoria en sus annales , segun que para engrandecer sus hechos fue conueniente ; dellos sacamos algunos pedaços , de los quales se haze vna historia mal trauada , como de remiendos , pero no sin admiracion, i estima, fuera mucho maior, si de toda viera entera noticia. Por falta della me aproueche de lo, que juzgue, que podia darla para lo que escriui del origen de nuestra lengua Castellana. Dello resultaron algunas dudas , para satisfazer a ellas conuino desemboluer los destroços de aquellos grandes edificios arruinados por el tiempo , i facar de entre poluo i cenizas los desfigurados despojos de la venerable antigüedad, tan rotos, i desmenuzados , que mala vez conseruan vn as pequeñas señas de su figura, i por esto desconocidas de los, que presumen ser archiuistas solos , i se precian de llaueros de

de las antiguallas , i a las que no abre su maestra las desprecian , i desacreditan por fabulosas , como prodigiosas, i fingidas. No lo son sino ciertas, porque tienen otras, en que estriuan, i ellos no las niegan, con que se aseguran, i vna verdad con otra haze obra i cōsonancia. Esto no se consigue sin trabajo, i grand' estudio. Esta la verdad mui cubierta, i escondida, i no a de tener la mira en otra cosa , que en desseo de hallar la , el que procura acertar con ella. Grande fue el cuidado, que puse en esto , en lo que escriui , con todo no falto quien dudasse de algunas cosas, el, que a mi me lo dio maior, fue lo, que se podia oponer, i poner lo en confusion, de aquellos sagrados tesoros por particular , i soberana providencia reseruados a V. S. Illustrissima, i apunte mi sentimiento en vna palabra ; la qual a conuenido declarar, i juntamente mi animo siempre dedicado, i prontissimo ad seruicio de V. S. Illustrissima. I si como lo es , fuera igual a cumplir sus desseos , se empleara todo en recoger la antigua nobleza de la mui esclarecida casa de V. S. Illustrissima, bien notoria i conocida en todas las historias destos reinos , i nuevo mundo, gloriosa en todas edades , i gentes: Es maior, que sin injuria, i perdida de su valor pueda io emprender lo. A otros el esplendor i grandeza de sus passados i maiores los engrandece ; mas V. S. Illustrissima realça, i leuanta a los suos , i las virtudes heredadas las haze mas ilustres, i eminentes con las proprias. Diuino beneficio liberalmen-

Pfal. 17. 2.
Dominus
firmamé-
tum meū;
& refugium
meum. in
Hebræo
יהוה
סלעי
ומ
צורתי
Dominus
petra mea
& arx mea
si castrum
meum. I-
dem e nim
castrum
& arx.

te hecho , i recibido , i en su seruicio empleado , el mismo se manifiesta, i parece, que en las obras , i palabras dize en su agradecimiento con el Propheta; **EL SEÑOR ES MI PEDRO , I MI CASTRO.** Las dignidades, presidencias, titulos, i renombres incomparables propios , i adquiridos con perpetua oracion , i leccion continua de las sagradas letras Hebreas, Griegas, i Latinas sabidas con eminencia, la vigilancia, i cuidado sin cessar, ni cansarse con vigor mas que natural , junto con tanta sanctidad , i sabiduria no lo atribuye a si , mas al Señor , i de sus manos lo conoce, i reconoce. Soberana, i Diuina prouidencia, que a las de tal Prelado, i Varon Apostolico viniessen aquellas preciosissimas, i candidissimas margaritas bueltas en blanquissimas i purissimas cenizas de los gloriosos Martyres , Piedras fundamentales de la Iglesia de Nuestras Españas, con los antiquissimos originales de los escritos de los gloriosos hermanos Sanctissimos Pontifices , i Martyres **CECILIO** i **TESIPHON** , para que con tanto valor, diligencia, trabajo, i gasto su verdad sea conocida, defendida, i amparada de los, que los quieren en vano contrastar. Mas la luz de la verdad, que en ellos resplandece , mirada con ojos limpios, puros, i sinceros se descubre i manifiesta , i a los, que no lo son los deslumbra , no sufriendo su resplandor. Su modo, como extraordinario , i fuera del comun curso , no es claro i patente , causa bastante, para que al, que no lo cõsidera, i pesa confor-

me